

dos helicópteros norteamericano-sudvietnamitas violaron el espacio aéreo camboyano sobrevolando la aldea camboyana de Svay A Ngong, en la comuna de Cham, distrito de Kompong, provincia de Prey Veng. Acto seguido esos aparatos ametrallaron a camboyanos que estaban dedicados a cultivar arrozales cercanos, situados en territorio camboyano a más de 800 metros de la frontera.

"Este bárbaro ataque de las fuerzas armadas norteamericano-sudvietnamitas causó graves pérdidas de vidas, a saber: catorce muertos y cuatro heridos graves.

"La Comisión Internacional de Vigilancia y Control, los agregados militares y de prensa de las misiones diplomáticas y consulares acreditadas en Phnom Penh y los corresponsales de la prensa nacional y extranjera fueron invitados por el Gobierno Real a visitar el lugar de la agresión el 1º de julio de 1968 y pudieron comprobar personalmente la exactitud de los hechos relatados.

"El Gobierno Real ha protestado con viva indignación y con la máxima energía contra este nuevo y

sumamente grave acto de agresión cometido deliberada y salvajemente por las fuerzas armadas norteamericano-sudvietnamitas en el territorio camboyano. Ha exigido que los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República de Viet-Nam inmediatamente pongan término a tales actos de barbarie e indemnicen a las familias de las víctimas."

Mucho le agradeceré se sirva disponer que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad junto con las seis fotografías adjuntas, que muestran los cuerpos de las víctimas de la agresión norteamericano-sudvietnamita, los investigadores de la Comisión Internacional de Vigilancia y Control, corresponsales de prensa locales y extranjeros y agregados de prensa de las misiones diplomáticas.

(Firmado) HUOT Sambath

*Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas*

[En este volumen no se reproducen las fotografías adjuntas a la versión mimeografiada de este documento.]

DOCUMENTO S/8683 *

Carta, de fecha 17 de julio de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Israel

[Original: inglés]
[17 de julio de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta que el Encargado de Negocios a.i. de Jordania envió a Vuestra Excelencia el 9 de julio de 1968 [S/8674].

En esa carta se persiste en lamentar las repercusiones de la agresión de Jordania sobre la población civil jordania, sin indicar, empero, la menor disposición a poner fin a esa agresión. Es evidente que mientras Jordania siga haciendo la guerra a Israel mediante ataques e incursiones de gente armada, y mientras utilice lugares poblados para sus posiciones de artillería o sus bases de operaciones terroristas, la población civil habrá de sufrir. Jordania no puede continuar sus ataques contra las aldeas y los ciudadanos israelíes, y reclamar al mismo tiempo inmunidad para sus posiciones y bases militares sólo porque éstas están establecidas deliberadamente en zonas habitadas o en sus inmediaciones.

* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/7137.

Esta actitud de Jordania recuerda su comportamiento de junio de 1967. Tras haber rechazado el llamamiento de paz de Israel y haber lanzado una ofensiva militar contra Israel, consideró propio quejarse de las consecuencias de su propia agresión.

Ahora el Gobierno de Jordania se percata indudablemente de que, lo único que puede evitar sufrimientos a la población civil de ambos lados de la línea, es la estricta observancia del cese del fuego y la prohibición a fuerzas regulares o irregulares de que utilicen el territorio jordania para perpetrar ataques contra Israel.

Tengo el honor de pedir que esta carta sea distribuida como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOAH

*Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/8684

Carta, de fecha 17 de julio de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[Original: francés]
[18 de julio de 1968]

Por orden de mi Gobierno y como continuación de mi carta del 2 de julio de 1968 [S/8668], tengo el honor de señalar a su atención, para información de los miembros del Consejo de Seguridad, los hechos que expongo seguidamente.

El 9 de junio de 1968, a eso de las 11.30 horas, en el curso de un patrullaje, soldados camboyanos del cuartel de Yeang Dang Kum apresaron a unos veinte soldados tailandeses armados en Prey Mous, punto situado en territorio camboyano a unos 1.200 metros